

Memorando Nro. GADPSDT-CA-2021-0965-M

Santo Domingo, 14 de junio de 2021

PARA: Ing. Verónica Elizabeth Narvaez T.
Directora Ambiental

ASUNTO: PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE
ESTERO LA NEGRITA, SECTOR CHIGUILPE â PARROQUIA VALLE HERMOSO

Dando cumplimiento al Oficio Nro. MAAE-DZ2-2021-0552-O; Donde emite el pronunciamiento de APROBACIÓN al Plan de Acción del Proyecto Construcción del Puente sobre el estero La Negrita - Código MAE-RA-2015-205487, se procedió a ejecutar el plan de acción presentado para cumplir con los tiempos establecidos en los cronogramas presentados.

Con los antecedentes se adjunta el **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA PUENTE SOBRE EL ESTERO LA NEGRITA.**

El mencionado informe deberá ser se remitido a la Dirección Zonal del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica oficina técnica Santo Domingo para su revisión y aprobación.

Conforme al término de tiempo otorgado por la Autoridad Ambiental deberá ser presentado hasta el 20 de junio de 2021 por lo que se solicita celeridad en el proceso de remisión de la documentación y evitar sanciones.

Para la revisión de manera digita se adjunta el Link:

- <ftp://162.241.24.86>
- **Usuario:** ambiente@gptsachila.gob.ec
- **Contraseña:** Ambiente2020..

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Gomez S., Esp.
TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:
- GADPSDT-GOP-2021-0803-M

INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DEL PUENTE LA NEGRITA



GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL.



Contenido

1. FICHA AMBIENTAL.....	2
2. ANTECEDENTES.....	2
3. OBJETIVO.....	2
4. METODOLOGÍA.....	2
5. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO	4
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5
7. TÉCNICO RESPONSABLE.....	5
8. FOTOGRAFÍAS.....	6

1. FICHA AMBIENTAL.

Nombre del proyecto:	EJECUCIÓN PLAN DE ACCION PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE ESTERO LA NEGRITA, SECTOR CHIGUILPE - PARROQUIA VALLE HERMOSO.
Proponente:	GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas – Abg. Johana Nuñez – Prefecta.
Dirección o domicilio:	Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle s/n y Av, Esmeraldas.
Fecha de ejecución	19 de mayo de 2021
Teléfono, fax o correo:	022762949 - 022760663
Supervisión:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Santo Domingo De Los Tsáchilas(Dirección De Gestión Ambiental)
Técnicos Responsables:	Ing. Juan Carlos Gómez – Técnico de Calidad Ambiental Ing. Gabriela Romo – Técnica de Calidad Ambiental
Direcciones Responsables:	Dirección de Obras Publicas – Ejecuta Dirección de Gestión ambiental – Control
Dirección:	Provincia: Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: Valle Hermoso Sector: Chigüilpe
Coordenadas WGS 84 Z17 S	692855
	9992889

2. ANTECEDENTES.

Mediante Oficio Nro. MAAE-DZ2-2021-0552-O de fecha 30 de marzo de 2021, en el cual la Directora Zonal del Ministerio de Ambiente y Agua Ing. Leslie Marcela Cevallos notifica el PRONUNCIAMIENTO DEL PLAN DE ACCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE ESTERO LA NEGRITA, SECTOR CHIGUILPE - PARROQUIA VALLE HERMOSO, donde da a conocer la APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

3. OBJETIVO

- ∞ Informar las actividades ejecutadas en cumplimiento al plan de acción aprobado del PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE ESTERO LA NEGRITA, SECTOR CHIGUILPE - PARROQUIA VALLE HERMOSO.

4. METODOLOGÍA.

El informe ambiental de cumplimiento del plan de acción se ha realizado por parte de los técnicos de las direcciones de Gestión Ambiental y Obras Publicas quien son los encargados de la ejecución de los proyectos del GAD Provincial.

Se efectuó la evaluación del grado de cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Acción, según los siguientes criterios:

CUMPLE

Se da cuando las operaciones y actividades cumplen con las disposiciones establecidas en la ley, Plan de Manejo Ambiental.

NO CUMPLE. (NC-)

Cuando no se ha cumplido las medidas propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental como en la Normativa Ambiental vigente.

NO CONFORMIDAD MAYOR (NC+).

Se presenta cuando existe una falta grave al Plan de Manejo Ambiental o a la legislación ambiental vigente. Así mismo, puede darse en el caso de la acumulación de varias no conformidades menores. Se usarán los siguientes criterios:

A continuación la tabla de la que se utilizara para la verificación de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y la normativa.

Nr.	HALLAZGOS	Actividades Propuestas	CUMPLIMIENTO			Indicadores	Medios de Verificación
			C	NC-	NC+		

5. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO

NR.	HALLAZGOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS	CUMPLIMIENTO			INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			C	NC-	NC+		
1	El retraso en la presentación de los documentos administrativos de control y seguimiento ambiental en los términos establecidos (respuesta a observaciones notificado mediante oficio MAAE-ZSD-DZDE-2020-1730-O, del 24 de diciembre de 2020. En caso de cierre deberá notificarse a esta Cartera de Estado	El GAD - Provincial con oficio Nro. JNG-PREF-2021-0019 de fecha 12 de Enero de 2021, se respondió el oficio Nro. MAAE-ZSD-DZDE-2020- 730-O, sin embargo se da a conocer por un error de tipéo se ha puesto como referencia el oficio Nro., MAAE-ZSD-DZDE-2020- 1752-O, ocasionando una confusión.	X			Oficio enviado.	Oficio enviado Nro. JNG-PREF-2021-0019
2	En el sitio falta señalética.	Se procederá a colocar un letrero ambiental en el puente	X			1 letrero ambiental programado / 1 letrero ambiental colocado	Fotografías 1 – 4
	Área desprovista de vegetación	Se realizara la reforestación	X			50 plantas programadas/ 50 plantas sembradas.	Se realizó la siembra de varias especies forestales con fines de conservación y frutales dentro del área de influencia del puente, entre ellas; marañón, chiparo, guaba y guayaba. Fotografías 5 - 10
	Sin señalética	Se colocará señalética ambiental en el puente	X			1 letrero ambiental programado / 1 letrero ambiental colocado	Fotografías 1 – 4
	Poca visibilidad del puente.	Limpieza del Área del proyecto	X			1 limpieza programada del puente /1 limpieza realizada	Con la ayuda del personal operativo del GAD Provincial se realizó la limpieza del puente, corte de la maleza que tapaba la visibilidad del puente. Fotografías 11- 16

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En virtud de lo anterior expuesto se concluye que se cumplió satisfactoriamente con la actividad de ejecución del plan de acción aprobado del PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE ESTERO LA NEGRITA, SECTOR CHIGUILPE - PARROQUIA VALLE HERMOSO, por lo que me permito sugerir se remita el presente a la Dirección de Gestión Ambiental, Unidad de Calidad Ambiental para que con base en el presente informe se elabore el Informe de Cumplimiento del Plan de Acción y se remita a la Dirección Zonal del Ministerio de Ambiente y Agua, dentro del término de tiempo establecido.

7. TÉCNICO RESPONSABLE.

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR:
_____ Ing. Juan Carlos Gómez TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL.	_____ Ing. Verónica Narváez DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

8. FOTOGRAFÍAS



Fotografía No 1



Fotografía No 2



Fotografía No 3



Fotografía No 4



Fotografía No 5



Fotografía No 6



Fotografía No 7



Fotografía No 8



Fotografía No 9



Fotografía No 10



Fotografía No 11



Fotografía No 12



Fotografía No 13



Fotografía No 14



Fotografía No 15



Señor Ingeniero
Cristian Reyes
DIRECTOR ZONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA
Presente. -

De mi consideración,

Reciba un cordial saludo en conjunción con mis deseos de éxito en sus funciones profesionales.

En atención al Oficio Nro. **MAAE-DZ2-2020-1752-O**, referente al Informe Ambiental de Cumplimiento del Proyecto de Construcción del Puente sobre el **Estero La Negrita – Sector Chiguilpe**, a través del presente me permito remitir el mencionado informe subsanando las observaciones realizadas, para la revisión y aprobación de su representada Cartera de Estado.

La información se encuentra adjunto de manera física y se remite la Dirección URL para la descarga directa de la información referida: <ftp://162.241.24.86>.

Para acceder y descargar la información se deberá ingresar al enlace anteriormente indicado con la siguiente información:

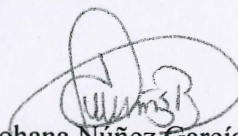
Usuario: ambiente@gptsachila.gob.ec

Contraseña: Ambiente2020..

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas constituye en su administración un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, planificación y transparencia, actuando en estricto apego a las disposiciones que emanan de la Constitución de la República y demás cuerpos normativos.

Sin otro particular, anticipo mi agradecimiento por la atención que se le destine al presente.

Atentamente,


Abg. Johana Núñez García
PREFECTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

